

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002069977	Fecha de emisión:	27-08-2021	Fecha de aceptación: 31-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES	RUC:	1260043620001	Teléfono: 052-783169
Persona que autoriza:	Mgs.Victor Nasimba Medina	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: mariana.bustillo@inclusion.gob
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
MARIANA DE JESUS BUSTILLO SANCHEZ		mariana.bustillo@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOS RIOS	Cantón:	QUEVEDO
	Calle:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C	Número:	N1-12
	Edificio:	MIES QUEVEDO	Departamento:	DIRECCION
	Parroquia:	SIETE DE OCTUBRE	Intersección:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA
	Teléfono:	052-783169		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00-13H00 14-16h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Wiston Vargas Nazareno			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIANA DE JESUS BUSTILLO SANCHEZ



Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Victor Nasimba Medina



Máxima Autoridad

Nombre: VÍCTOR FERNANDO NASIMBA MEDINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	*Dispensador de gel alcohol (500, 800ml) DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL 500, 800ML MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / MATERIAL: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / CAPACIDAD REPUESTO: 500, 800 ml - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: Para dispensar gel alcohol - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: IML - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM	5	9,9700	0,0000	49,8500	12,0000	55,8320	530805

Subtotal	49,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,9820
Total	55,8320

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	55,8320

Fecha de Impresión: martes 31 de agosto de 2021, 00:24:54